



---

## La USAL corrobora que los exámenes serán presenciales

El Consejo de Gobierno apoya por unanimidad la propuesta, pese a las reticencias de parte del alumnado

El texto aprobado ayer y consensuado por los representantes estudiantiles y los equipos decanales y de dirección consta de cinco puntos, referidos a medidas sanitarias esenciales,

desplazamiento a los diferentes campus, acceso al centro y entrada y salida del aula, desarrollo de los exámenes y, finalmente, limpieza y ventilación de las aulas. **PIO**



El rector y miembros de su equipo asisten en la Sala de Retratos a la reunión del Consejo de Gobierno. USAL

## La USAL desoye las quejas de parte de su alumnado y realizará los exámenes de forma presencial

El Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo por unanimidad y con el apoyo de los decanos y de los representantes estudiantiles

**R. R. / WORD**

SALAMANCA. El Consejo de Gobierno de la USAL aprobó ayer por unanimidad las normas para la evaluación presencial segura, con el objetivo de «garantizar los principios de equidad e igualdad de oportunidades, evitando situaciones de riesgo».

El texto, consensuado por los representantes estudiantiles y los equipos decanales, consta de cinco puntos: medidas sanitarias esenciales, desplazamiento a los diferentes campus, acceso al centro y entrada y salida del aula, desarrollo de los exámenes y, finalmente, limpieza y ventilación de las aulas, según informó el rector, Ricardo Rivero, que siguió la reunión desde la Sala de Retratos del Rectorado, junto a la mayor parte de su equipo. De esta forma, la USAL desoye las peticiones en favor de los exámenes online, exigidos por 2.000 alumnos en una recogida de firmas.

El documento recuerda la necesidad de aplicar las medidas sanitarias esenciales, tales como el uso correcto de la mascarilla, higiene respiratoria y utilización de gel hidroalcohólico, así como mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitar las agrupaciones, limitar la movilidad en los espacios y garantizar la ventilación de las instalaciones. Asimismo, establece que en ningún caso se debe acudir al centro si se presentan síntomas compatibles con la covid-19, si se está cumpliendo cuarentena por ser un contrato estrecho con una persona contagiada, si se está cum-

pliendo aislamiento por haber sido diagnosticado de covid-19 o si se está pendiente del resultado de una prueba diagnóstica de infección.

Las normas para la evaluación presencial segura estipulan que el alumno debe llevar exclusivamente el material necesario para la realización del examen. Los objetos personales deberán estar con el alumno en todo momento y al finalizar la prueba, el estudiante recogerá todas sus pertenencias antes de entregar el examen y posteriormente saldrá del aula. Además, se establece que «el alumno podrá ir provisto de cuantas prendas necesite por la exigencia de ventilación, aunque las calefacciones de la Universidad funcionarán a pleno rendimiento». Los estudiantes, una vez finalizado el examen, deberán depositarlo en el lugar –mesa o caja– que el profesorado disponga para tal fin, debiendo abandonar el aula inmediatamente.

### Ventilación

En el documento se especifica que en el caso de que el aula sea utilizada para exámenes sucesivos, se debe espaciar su realización con el fin de evitar que los estudiantes coincidan en las zonas comunes y se proceda a la limpieza y ventilación adecuada de los espacios. Se realizará la limpieza del aula, al menos, de las superficies de contacto, además de garantizarse la correcta ventilación del espacio, conforme al protocolo vigente.

Por su parte, el Vicerrectorado de Economía distribuirá medidores de CO2 para la comprobación de la calidad del aire en los espacios de realización de las pruebas. Se prevé que los estudiantes que no puedan acudir a realizar el examen por culpa del coronavirus puedan justificar su ausencia rellenando una declaración responsable.